



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BAVIÁCORA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Baviácora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

1

Municipio de Baviácora, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Baviácora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Baviácora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

2

Municipio de Baviácora, Sonora.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Baviácora, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,000	Acreedores diversos	\$1,379,591
Bancos	169,060	Gobierno del Estado	175,165
Deudores diversos	384,498	Documentos por pagar a Corto Plazo	272,330
Pagos anticipados	4,000	Fondos ajenos	222,330
TOTAL CIRCULANTE	\$567,558	TOTAL CIRCULANTE	\$2,049,416
FIJO		TOTAL PASIVO	\$2,049,416
Parques y jardines	1,008,914	PATRIMONIO	
Terrenos	50,000	Patrimonio municipal	4,210,570
Edificios	158,000	Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,345,630)
Mobiliario y eq. de oficina	133,093	Resultado del Ejercicio Actual	33,772
Equipo de transporte	1,941,337	TOTAL PATRIMONIO	\$2,898,712
Maquinaria y equipo	878,217		
Equipo de Seguridad Pública	41,009		
TOTAL FIJO	\$4,210,570		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	170,000		
TOTAL DIFERIDO	\$170,000		
SUMA ACTIVO	\$4,948,128	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$4,948,128

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$247,845	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$247,845

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$2,049,416, está integrado por un saldo con: Acreedores Diversos por \$1,379,591, correspondiente a adeudos con prestadores de bienes y servicios; Gobierno del Estado por \$175,165, pendientes de ser descontados de Participaciones, compuesto por un saldo de la recaudación de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la Sub-Agencia Fiscal por \$5,165, y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido el 19 de diciembre de 2008 por \$170,000, Documentos por Pagar a Corto Plazo por un saldo de \$272,330, correspondiente a impuestos retenidos pendientes de enterar y por Fondos Ajenos, por un saldo de \$222,330, correspondientes a diversos Programas y al 1% de Predial Ejidal de Productores.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$336,676
Derechos	265,052
Productos	22,570
Aprovechamientos	133,162
Participaciones	8,285,041
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,126,069
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	170,000
Total de Ingresos	\$11,338,570
Egresos	
Servicios Personales	\$4,506,382
Materiales y Suministros	1,228,023
Servicios Generales	4,037,065
Transferencias de Recursos Fiscales	724,832
Bienes Muebles e Inmuebles	51,495
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	579,520
Deuda Pública	177,481
Total de Egresos	\$11,304,798
SUPERAVIT	\$33,772

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, por \$33,772, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la Cuenta de Bancos de Tesorería utilizada para gasto.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido el 19 de diciembre de 2008, por \$170,000, además de ser registrado como un Pasivo en Documentos por Pagar, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.28 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 28 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 41.42% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 41 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.30% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.70 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.30 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.94 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Baviácora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,167,570, reflejándose básicamente en los capítulos de Derechos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$262,714	336,676	73,962	28
Derechos	113,424	265,052	151,628	134
Productos	32,762	22,570	(10,192)	(31)
Aprovechamientos	179,027	133,162	(45,865)	(26)
Participaciones	7,456,909	8,285,041	828,132	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,126,164	2,126,069	(95)	(1)
Ingresos Ordinarios 99%	\$10,171,000	11,168,570	997,570	10
Ingresos Extraordinarios 1%	0	170,000	170,000	100
Total Ingresos	\$10,171,000	11,338,570	1,167,570	11

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$73,962, lo que representa un 28%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial Ejidal con una variación del 178%, debido a que gracias a la venta de ganado, se logró cobrar lo presupuestado y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 119%, debido a que habitantes del Municipio, que radican en otras ciudades, acudieron a sacar placas y ponerse al corriente en el pago de este impuesto.



• **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$151,628, lo que representa un 134%, principalmente en: Agua Potable y Alcantarillado con una variación del 100%, debido a que se consideraron los ingresos del agua potable como propios, porque se presentaron problemas en el Organismo del Agua, ya que se manejaron como fondos ajenos de enero a abril de 2008, ya que pasó al Organismo de mayo a diciembre del mismo año; Otros Servicios con una variación del 127%, ya que se realizaron en mayor proporción a lo presupuestado las certificaciones de documentos por hoja; y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (Eventos Sociales) con una variación del 790%, debido a que se depositó lo recaudado en fiestas, bailes y eventos además de lo obtenido por la celebración del baile de año nuevo, el cual permitió obtener buenos ingresos.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$10,192, que representa el 31%, básicamente en: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 31%, porque se cobró la renta de la retroexcavadora, el tractor y el camión de volteo a precios económicos para apoyar a personas de escasos recursos, además de lo cobrado a los vendedores ambulantes en las fiestas regionales.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$45,865, que representa el 26%, principalmente en: Multas con una variación del 74%, debido a que no hubo alteraciones del orden público, por motivo de que no se multaron personas por conducir a exceso de velocidad o en estado de ebriedad.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$828,132, que corresponde al 11%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 14%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 17%, y en Participaciones Estatales con una variación del 52%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$1,536,628, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$589,441.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$170,000, correspondientes a un préstamo otorgado por el Gobierno del Estado para cubrir el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del Ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 6.68% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$229.46 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.01 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del Impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 57.54% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.75 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Baviácora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

12

Municipio de Baviácora, Sonora.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, ejerció egresos superiores por \$1,133,798, que representa el 11% del presupuesto autorizado principalmente en: Servicios Personales, Servicios Generales y Transferencias de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos por \$1,167,570, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,213,606	4,506,382	(292,776)	(7)
Materiales y Suministros	1,316,700	1,228,023	88,677	7
Servicios Generales	2,561,571	4,037,065	(1,475,494)	(58)
Transferencias de Recursos Fiscales	447,000	547,391	(100,391)	(22)
Gasto Corriente 91%	\$8,538,877	10,318,861	(1,779,984)	(21)
Transferencias de Recursos Fiscales	192,000	177,441	14,559	8
Bienes Muebles e Inmuebles	185,088	51,495	133,593	72
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,068,035	579,520	488,515	46
Gasto de Inversión 7%	\$1,445,123	808,456	636,667	44
Deuda Pública 2%	\$187,000	177,481	9,519	5
Total de Egresos 100%	\$10,171,000	11,304,798	(1,133,798)	(11)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$11,304,798; es decir se observó una variación del 11%, superior en relación con el presupuesto de \$10,171,000, lo que representa \$1,133,798, mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$292,776, que representa el 7%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 7%, debido a que se presentó la necesidad de aumentar el número de empleados en Seguridad Pública, ya que se cuenta solo con cuatro empleados de base y en Servicios Públicos se contrató personal eventual para limpieza en Comisaría, en mantenimiento de alumbrado público, en drenaje y en fugas de agua potable; Remuneraciones Diversas con una variación del 9%, debido a que se realizaron pagos extras a



trabajadores y varios apoyos a personas de escasos recursos; Salario al Personal Eventual con una variación del 347%, debido a que se hicieron pagos al chofer para transportar personal a diferentes localidades, así como personal eventual para la recolección de basura, limpieza y recolección de basura en carretera del todo el Municipio; y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 80%, por motivo de que se cubrió con servicio médico a todos los empleados en general, recaudadores del impuesto predial y trabajadores del organismo del agua.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$88,677, que representa el 7% del presupuesto, autorizado básicamente en las partidas de: Material de Oficina con una variación del 11%, debido a que se estuvo reciclando material; Material de Limpieza con una variación del 75%, por motivo de la compra de material económico y en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 35%, debido a que se controló el gasto y no se realizaron comidas a altos funcionarios.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$1,475,494, que representa el 58%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 108%, debido a que se realizaron auditorias de lámparas, por lo que resultaron muchas que no estaban contabilizadas en los recibos de la CFE y además por las altas temperaturas se mantienen encendidos los aires todo el día; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 109%, ya que se realizó mantenimiento general al DIF, se concluyó una extensión de la red de energía eléctrica de la Administración pasada y se dio mantenimiento al Palacio Municipal en general; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 38%, debido a se realizaron compras y mantenimiento de los vehículos en general, así como a las unidades del DIF, mantenimiento de camión cisterna que estaba abandonado y mantenimiento de camión escolar de secundaria, Conservación de Alumbrado Público con una variación del 127%, ya que se compraron lámparas nuevas y se instalaron otras, así como sustitución de red de alambado en mal estado y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 233%, por motivo de que se duplicó el gasto por reuniones que se tienen fuera del Municipio, por atención a personas que se reciben de visita, apoyos otorgados a personas de escasos recursos y por las celebraciones del día de las madres, día del niño, día del maestro y fiestas navideñas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$724,832, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$547,391, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Médico del Centro de Salud de Mazocahui, Cruz Roja, Educadoras de CONAFE, Comité Administrador, Deporte, Grupo George Papanicolau, Encargado de Recaudación, OOMAPAS, Proyecto Productivo DIF, Escuela CAME No. 9, Convenio Escuela Secundaria y Kinder Mazocahui.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$177,441, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$51,495, destinándose a la adquisición de: Un fax, tres sillas, un sillón de piel, un mini-split de dos toneladas, una máquina de escribir, una impresora laser, una sala, un teléfono y un vehículo modelo 1994.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$579,520, los cuales fueron destinados a la realización de 49 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales. Asimismo, se destinaron recursos para adquisición de contenedores para basura.

• **Deuda Pública.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$177,481, que se integran de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$68,000
Secretaría de Hacienda Estatal (Anticipo aguinaldos)		
Pago de Intereses		\$109,481
Intereses de Anticipo para aguinaldos	\$ 7,481	
Amortización Secretaría de Hacienda Estatal (Anticipo aguinaldos)	102,000	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.73% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

af *B*

6 *m*

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre



la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$181,033 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.04% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$172.53 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Baviácora recaudó \$757,460 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 75% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 75 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.66 como puntaje promedio en este apartado.

Handwritten signatures

Handwritten mark

Handwritten marks and signature



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,126,069, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$586,505, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$544,588, que representa el 92%, Obra no autorizada por \$24,886 equivalente al 4%, Traspasos a Gasto Corriente por \$19,500, representando el 3% y Gastos Financieros por \$3,324 equivalente al 1%, dando un total de \$592,298. El egreso de \$592,298, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$586,505, determinándose una diferencia por \$(5,793), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 75257 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 93% fueron aplicados en la ejecución de 47 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.



- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 7% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias y a rehabilitación de rastro municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,559,040 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,452,494, que representa el 93%, Gasto corriente por \$4,025 representando el 1%, Deuda Pública, por \$95,964, equivalente al 5% y Comisiones bancarias por \$1,679, equivalente al 1%, dando un total de \$1,554,162 que representa el 100%. El egreso de \$1,554,162, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,559,040 determinándose una diferencia por \$4,878, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 116868897 de Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 93%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte, pago de convenio de patrullas y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 5% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,679 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 7.53% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.26% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.87 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Baviácora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Drenaje, Agua Potable, Vivienda, Agricultura, Ganadería, Industria, Educación y Cultura.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 63.12% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.37 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, el cual está constituido en la figura de Intermunicipal, sin embargo, no opera como tal, por lo que se recomienda al Sujeto de Fiscalización evitar esta práctica y ajustarse a lo previsto en el Decreto de Creación. Por otra parte, se observa la falta de información relativa a ingresos y egresos en Cuenta Pública.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Baviácora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del

af

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que al momento de practicar el arqueo, no se cuenta con efectivo o comprobantes que respalden el Fondo Fijo por \$10,000.

Bancos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que la cuenta bancaria de Banorte número 01223119895 a nombre de CMCOP y/o Ayuntamiento de Baviácora, no se encuentra registrada en su contabilidad por \$68,805.

Pasivo

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de los pagos provisionales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$46,034 tomando en consideración que se tiene Impuestos por Pagar del ejercicio 2008 por \$239,232 y un Subsidio al Empleo por \$193,198.

Proveedores

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Fondos ajenos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública ED-518/ IF-022 ampliación de la red de energía eléctrica en el sector de La Gasera en la localidad de San



José por \$183,955, se presentó el expediente unitario incompleto y concepto pagado no ejecutado.

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$308,378, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de obra pública ED-912 rehabilitación de subestación en la localidad de La Capilla por \$52,353, no se presentó el expediente unitario integrado.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se recaudaron Ingresos por \$102,138 sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización.
- 1.10 El Ayuntamiento administra el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Río (OOISAPAR) de Baviácora, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2008, los registros de los ingresos de dicho organismo por \$142,350 en el capítulo 2000 Derechos dentro del concepto 2002 Agua Potable y Alcantarillado.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Ingresos recaudados sin recibo oficial por \$62,540.

Egresos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$169,971.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen requisitos fiscales por \$283,863.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".



Revisión de Recursos Humanos

- 1.15 Se observó que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando el análisis selectivo a 5 empleados obteniéndose diferencias en el periodo por \$11,256 de Impuesto sobre la Renta sin retener.

Objetivos y Metas

- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Promoción y Ejecución de Obras Públicas, de 2,614 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 1,650 incumpliendo con 964 consistentes en: Convocar y participar en las sesiones del Ayuntamiento, tanto ordinarias como extraordinarias (14), coordinar las actividades de la junta de reclutamiento Municipal, para el registro y control de los ciudadanos para cumplir con el servicio militar (172), brindar el servicio de limpieza y recolección de basura (96), llevar a cabo el mantenimiento y conservación de las calles del Municipio (48), atender de manera eficiente la presentación de quejas de la comunidad en materia de prestación de diversos servicios públicos (100), elaborar informes sobre la situación que guarda la prestación del servicio de seguridad en el Municipio, para enviarlos al Consejo Estatal de Seguridad Pública (9), elaborar un informe diario sobre la situación que guarda la Dirección de Seguridad Pública y remitirla al C. Presidente Municipal (365), elaborar expedientes técnicos y la documentación de los proyectos contemplados en los programas convenidos (20), ejecutar obras, acciones y proyectos que autorice el Ayuntamiento (20) y llevar a cabo acciones de supervisión de la ejecución de obras públicas en el Municipio (120).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a otras cuentas bancarias por \$106,500, de los cuales se reintegraron \$87,000, generando Productos Financieros por \$1,663, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro quedando un importe por reintegrar correspondiente a Productos Financieros y capital por \$21,163.



- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se ejercieron recursos en la ejecución de la obra pública 6107-13-01 rehabilitación del edificio del rastro municipal en Baviácora por \$24,886, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 17 obras públicas por \$410,881, no se presentaron los expediente unitarios integrados.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$157,841.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.21 Se observó al 31 de diciembre 2008 que no se localizaron las pólizas de cheques del 1428 al 1468 del mes de julio y del 1621 al 1625 del mes de diciembre de la cuenta 116868897 de Banorte.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Aplicación al Gasto Corriente realizado con recursos de este Fondo por \$4,025.
- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$147,951.
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$158,381.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

	Observaciones	Número	Monto Observado
	Cuantificadas	19	\$2,366,771
	No Cuantificadas	5	0
		24	\$2,366,771



 **EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,366,771. Esto representa el 20.94% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en



virtud de obtener 5.97 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 21 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	14	3	11
2006	26	1	25
2007	22	0	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.9	20%	1.59
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.7	20%	1.15
Evaluación al ejercicio del gasto	5.6	20%	1.13
Evaluación a la administración de fondos	5.8	10%	0.59
Evaluación al cumplimiento de metas	5.3	10%	0.54
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			6.19

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



af

B

G
/

✓